

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-1-2023-OL/MPP-1
---	-----------------------	------------------------------

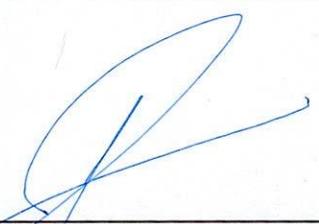
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Piura, a los 25 días del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la oficina de logística Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 08:30 horas, OEC, Encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-OL/MPP-1, CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICION DE LUMINARIAS, CONTADORES REGRESIVOS ELECTRONICOS, Y CONTROLADOR ELECTRONICO PARA SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES", a fin de llevar a cabo la admisión, apertura y evaluación de ofertas en acto privado, Y OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	ANTECEDENTES	
	<p>a) Con fecha 13 de Abril del 2023, se suscribe el contrato entre Municipalidad Provincial de Piura y PARISACA CARRASCO JOSE ANDRES, por la ADQUISICION DE LUMINARIAS, CONTADORES REGRESIVOS ELECTRÓNICOS Y CONTROLADOR ELECTRÓNICO PARA LOS SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES, por el monto de S/ 93,850.20(NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 20/100 SOLES), con un plazo Máximo de quince (15) días calendario. b) Mediante carta Notarial N° 001-2023-OL-MPP, se notifica el incumplimiento de las obligaciones del proveedor PARISACA CARRASCO JOSE ANDRES, otorgándole un plazo de 2 días calendario para su cumplimiento. c) Mediante carta Notarial N° 002-2023-OL-MPP se notifica la RESOLUCIÓN TOTAL del CONTRATO N° 006-2023-OL/MPP, celebrado entre la Municipalidad Provincial de Piura y JOSE ANDRES PURISACA CARRASCO. d) Mediante OFICIO 0135 y 136-2023-OL-MPP de fecha 21.07.2023, se invita a los postores de orden de prelación 2 y 3 INFORMAR intencion de ejecutar las prestaciones de FORMA TOTAL proveniente de la AS-SM-1-2023-OL/MPP-1 - ADQUISICION DE LUMINARIAS, CONTADORES REGRESIVOS ELECTRONICOS, Y CONTROLADOR ELECTRONICO PARA SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES. e) Mediante carta S/N de fecha 25.07.2023, el postor de prelación 2 (VERGARAY GOMEZ BLANCA LAURA), informa que se encuentran en disponibilidad de ejecucion la prestacion de forma total dentro del plazo ofertado y manteniendo su oferta tecnica y ecnomicas.</p>	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro PARA EL ITEM es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	VERGARAY GOMEZ BLANCA LAURA	S/94,081.00

5	BASE LEGAL	
	<p>a) <u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE". b) <u>Artículo 167. Prestaciones pendientes en caso de resolución de contrato o declaratoria de nulidad de contrato (...)</u> 167.2 "(...) la Entidad invita a los postores que participaron en el procedimiento de selección para que, en un plazo máximo de cinco (5) días, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación. 167.3. De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente.</p>	

5	ACUERDO ADOPTADO	
	Siendo las 11:45 Horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	

6		
	Abog. Marino Rogelio Tafur Castillo	
	Órgano Encargado de las Contrataciones	